

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 1166 Y SU MODIFICATORIA

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 1522)

ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISEÑOS DE REGISTROS, REQUISITOS Y CONDICIONES

1. DISEÑO DE REGISTRO

1.1. Registros Tipo 1.

1.1.1. Tipo de Registro.

1.1.2. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del informante.

1.1.3. Período fiscal (mensual).

1.1.4. Carácter de la presentación (original "0" o número de rectificativa "1 a n").

1.2. Registros Tipo 2.

1.2.1. Tipo de registro.

1.2.2. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del banco.

1.2.3. Período fiscal (mensual).

1.2.4. Carácter de la presentación (original "0" o número de rectificativa "1 a n").

1.2.5. Tipo de moneda de las operaciones.

1.2.6. Importe total de las operaciones (sumatoria, incluyendo el impuesto al valor agregado, de los montos debitados).

1.2.7. Alícuota utilizada.

1.2.8. Monto a devolver.

1.3. Registros Tipo 3.

1.3.1. Tipo de registro.

1.3.2. Cantidad de registros tipo 2.

1.3.3. Tipo de moneda de las operaciones.

1.3.4. Importe total de las operaciones (sumatoria de los importes totales de las operaciones indicados en el punto 1.2.6., correspondiente a todos los bancos).

1.3.5. Alícuota aplicada.

1.3.6. Monto a devolver (sumatoria de los montos a devolver indicados en el punto 1.2.8.).

2. DENOMINACION DEL ARCHIVO

El archivo a remitir deberá denominarse ATD999999999999AAAAMMXX.TXT

Donde:

ATD: Constante Literal (indica Administradora Tarjetas de Débito)

999999999999: La C.U.I.T. de la empresa.

AAAA: Año de presentación en cuatro dígitos

MM: Mes de presentación en dos dígitos.

XX: Número de secuencia para el período, el primer envío debe ser 00 .TXT: Extensión del archivo a transferir.

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 1.166 Y SU MODIFICATORIA
(TEXTO SEGÚN RESOLUCION GENERAL N° 1522)

ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISEÑOS DE REGISTROS, REQUISITOS Y CONDICIONES

DISEÑO DE REGISTRO					FECHA	
DENOMINACION DEL ARCHIVO					TIPO DE REGISTRO: 1	
					LONGITUD DEL REGISTRO: 53	
CAMPO N°	POSICIONES			TIPO DE DATO	DESCRIPCION DEL CAMPO	VALIDACIONES
	DESDE	HASTA	CANTIDAD			
1	1	1	1	2	Tipo de registro	Constante = '1'
2	2	12	11	3	CUIT del informante	Valor numérico de once (11) dígitos con verificación del último.
3	13	18	6	2	Periodo Fiscal	Formato AAAA/MM. Deberá coincidir con el periodo fiscal que se registra.
4	19	19	1	2	Código de la presentación	'0' para original y el número correspondiente (1 a 9) para el caso de rectificativas.
5	20	53	34	4	Detalle	Debe completarse con blancos.

Código de tipo de dato	
1	Alfabetico
2	Numerico
3	Alfanumerico
4	Blanco

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 1.166
Y SU MODIFICATORIA

(TEXTO SEGÚN RESOLUCION GENERAL N° 1509)

ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISEÑOS DE REGISTROS, REQUISITOS Y CONDICIONES

DISEÑO DE REGISTRO					FECHA	
DENOMINACION DEL ARCHIVO					TIPO DE REGISTRO: 2	
					LONGITUD DEL REGISTRO: 53	
CAMPO N°	POSICIONES			TIPO DE DATO	DESCRIPCION DEL CAMPO	VALIDACIONES
	DESDE	HASTA	CANTIDAD			
1	1	1	1	2	Tipo de Registro	Constante = '2'
2	2	12	11	3	CUIT de Banco	Valor numérico de once (11) dígitos con verificación del último.
3	13	18	6	2	Periodo Fiscal	Formato AAAA/MM. Deberá coincidir con el periodo fiscal que se registra.
4	19	19	1	3	Códigos de la presentación	'0' para original y el número correspondiente (1 a 9) para el caso de rectificativas.
5	20	21	2	2	Tipo de moneda	Valores de la tabla anexa II
6	22	36	15	2	Importe Total de Operaciones	Valor numérico == cero
7	37	38	2	2	Alcance	Valores de la tabla anexa III
8	39	53	15	2	Monto a devolver	Valor numérico == cero. Se calcula: campo 8 - campo 6 * campo 7

I. Código de tipo de dato		II. Tabla de moneda		III. Alcance	
1	Alfabetico	01	Peso	01	4,13%
2	Numerico	02	Dólar estadounidense	02	3,12%
3	Alfanumerico	03	Penicón		
4	Blanco	04	Lecep		

